

**Anexo 4**  
**FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS**  
 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Institución Receptora, Entidad Federativa:		Instituto Yucateco de Emprendedores	
<b>Nombre del Concurso</b>		<b>Año</b>	<b>Número de Registro</b>
Concurso Estatal de Arte Popular		2024	
<b>DATOS GENERALES</b>			
Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
Fecha de Nacimiento: Año ( ) mes ( ) día ( )	Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )	Pueblo indígena:	
Entidad Federativa:	Municipio:	Localidad:	
Domicilio: (Calle, número exterior, número interior, colonia, barrio, ranchería, código postal).			
CURP:		RFC: (En su caso):	
Teléfono (a diez dígitos):			
Firma:		Huella digital:	
<p>Con fundamento en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, otorgo mi consentimiento y conformidad para que el FONART, comparta mis datos personales con la Secretaría de Cultura y con el SAT. Así mismo, y con fundamento en lo dispuesto por el citado precepto legal en relación con lo dispuesto en los artículos 68 párrafo segundo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado para que el FONART recabe mis datos personales y haga uso de ellos de conformidad con la legislación en la materia y en sus Reglas de Operación; de igual manera autorizo de forma voluntaria y gratuita la utilización, reproducción, transmisión y retransmisión de mi imagen en campañas de promoción que realice el FONART directamente o por terceros, así como la fijación de la misma en proyecciones, video, gráficos, textos y todo tipo de material complementario de promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines antes señalados.</p>			
<b>REGISTRO</b>			
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	
Entregó la pieza:	Devolución de la pieza. Recibió:	Fecha de devolución: __/__/__	
Observaciones			
Señalo como persona beneficiaria en caso de mi fallecimiento al C.		Señalo como persona autorizada a recolectar mi pieza al C.	
<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>			
Calidad en General: Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )	Recibió:	Firma:	Fecha: __/__/__
<b>DEVOLUCIÓN DE OBRA</b>			
Entregó la pieza:	Recibió:	Fecha: __/__/__	

1. A partir de la fecha mencionada abajo, el FONART es el custodio de la/s obra/s que se menciona/n en el frente de esta Ficha de registro. Las personas artesanas le ceden al FONART los derechos para trasladar, exhibir y comercializar en su nombre la/s pieza/s. En caso de destrucción total o parcial, deterioro de la obra por causas ajenas al FONART como terremoto, inundación o incendio, así como en caso de robo, destrucción total o parcial o deterioro por efecto de traslado, almacenaje y exhibición de las mismas, el FONART o en su caso el seguro contratado para tal fin se compromete a pagar a las personas artesanas un porcentaje del monto establecido como Costo Unitario.
2. La devolución de las obras registradas, se realizará a partir de la terminación de la exposición, de acuerdo con las fechas marcadas en la convocatoria, dando un plazo **máximo de 60 días** naturales para que la persona artesana recoja su obra. Después de este plazo FONART no se hace responsable de ellas. Al estampar su firma, la persona artesana está aceptando que el FONART la traslade del status de consignación a patrimonio de la institución.
3. La institución que fungió como centro de registro en las entidades federativas se compromete a recoger en la sede del concurso, las obras inscritas en sus instalaciones, a partir de la segunda semana de concluida la exposición para devolverlas a las personas artesanas a partir de la cuarta semana de concluida la misma, dando un plazo máximo de 30 días naturales para que las personas artesanas recojan sus piezas. Después de este plazo, ni FONART ni la institución en las entidades federativas que inscribió su obra se harán responsables de ellas. No se aceptarán reclamaciones.
4. Las obras enviadas por paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo de la propia persona artesana. FONART no se compromete a trasladar ni enviar ninguna obra.
5. Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a las personas artesanas a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo **máximo de 60 días** naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo Fonart no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas. Para conocer estatus de las obras, deberá comunicarse al Centro de Registro de Obra o al correo: [concursos@fonart.gob.mx](mailto:concursos@fonart.gob.mx)
6. Las personas artesanas que resulten ganadoras y sean avisados oportunamente deberán presentarse a la Ceremonia de premiación en la hora y el día marcado en la Convocatoria. Sólo se pagarán premios a las personas artesanas que asistan personalmente. En caso de fallecimiento, la persona nombrada como beneficiaria deberá presentar Acta de Defunción original con documento de identidad vigente con fotografía. No se recibirán cartas poder. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la Ceremonia de premiación tendrá **15 días naturales** para realizar su cobro. De no presentarse después de este plazo, automáticamente perderá su premio. Sin derecho a ningún reclamo.

A \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

### ENTERADO

---

#### FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA

**Nombre y firma de la persona responsable del Centro de Registro:**

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"